

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1108-D-FLCH-17

Lima, 30 de octubre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09248-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita **MARÍA ELENA DEL SOLAR DIBÓS**, estudiante del Programa de Diplomatura en Museología.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03471-R-04 de fecha 23 de julio de 2004, se aprobó la creación de la Diplomatura en Museología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 211-D-FLCH-06 de fecha 27 de marzo de 2006, se aprobó el ingreso de los postulantes a la Diplomatura en Museología, entre ellos, el de la señorita **MARÍA ELENA DEL SOLAR DIBÓS**, ratificada por Resolución Rectoral 03766-R-06 de fecha 16 de agosto de 2006;*

*Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º Capítulo III, de la Resolución Rectoral N.º 05619-R-02 de fecha 27 de agosto de 2002, la señorita **MARÍA ELENA DEL SOLAR DIBÓS** ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los respectivos pagos y demás documentos;*

*Que mediante Oficio N.º 391-UPG-FLCH-17 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la señorita **MARÍA ELENA DEL SOLAR DIBÓS** ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura;*

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 25 de octubre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la **DIPLOMATURA** en **MUSEOLOGÍA** a la señorita **MARÍA ELENA DEL SOLAR DIBÓS**, con matrícula N.º 05037132.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

imder.



MG. CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América